



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V. 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los documentos del proceso", el Municipio de Restrepo- Meta procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto relacionados con el objeto a contratar: "PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MOVIL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RESTREPO - META".

VALOR: El presupuesto oficial para la contratación a realizar asciende a **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.000.000)**.

PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio

CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Se suscribirá un contrato de SERVICIOS

I. ANALISIS DE MERCADO

Económico: Para un contrato de servicios están integrados los costos de la divulgación y promoción en redes digitales, el cual es la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, el cual será tenido en cuenta por el Secretario de Despacho responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Restrepo-Meta, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Ejemplo: Gastos asumidos por el contratista:

	CONCEPTO
1.	Estampillas (Turismo, cultura, deporte, unillanos, adulto mayor, justicia familiar) 13%
2.	Rete fuente 6%
3.	Industria y comercio 0.6
4.	Aporte Seguridad Social



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

✓ Seguridad Social. El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

Técnico: los servicios a contratar serán los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UD	CANT	VALOR PROMEDIO	
					V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	82101506	PERIFONEO ZON RURAL Y URBANA	HOR A	GLOBAL	\$60.000	\$60.000
2	72151603	SERVICIO DE SONIDO ESTATICO (500W) 2 CABINAS, 2 BAJOS Y RETORNO	HOR A	GLOBAL	\$300.000	\$300.000
TOTAL						\$360.000

Legal: Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación mediante la cual se seleccionará al contratista será MINIMA CUANTÍA.

En materia tributaria, el presente proceso de selección es objeto de obligaciones, para lo cual al momento de la presentación de las ofertas se debe verificar si los participantes en la contratación son sujetos pasivos de éstas conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los elementos a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario y 476 artículo 31 inciso 2.



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Adicional a lo anterior, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"*

Financiero: Teniendo en cuenta que el valor del proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía, no se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida.

Organizacional: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales los proponentes para el presente objeto contractual pueden organizarse para cumplir con el contrato, los cuales varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

Unión Temporal: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial. Estas pueden ser Empresas Sociales del Estado, entes descentralizados o Universidades.

Persona Jurídica: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

34

A. ANALISIS DE DEMANDA

- Históricos de Contratación anterior en el Municipio de Restrepo-Meta, para objetos iguales similares al del presente proceso de selección.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
REST-SMC-006-2019	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MOVIL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE RESTREPO-META.	\$20.000.000
REST-SMC-010-2020	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MOVIL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE RESTREPO-META.	\$29.985.000
REST-SMC-002-2022	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MOVIL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE RESTREPO-META.	\$33.000.000
REST-SMC-005-2023	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MOVIL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE RESTREPO-META.	\$22.000.000
REST-SMC-011-2024	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MOVIL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RESTREPO - META	\$27.470.000

- Históricos de Contratación en Municipios y entidades del Departamento del Meta y otras entidades de nivel nacional.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
OC-MC-010-2017	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	SERVICIO DE PERIFONEO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA.	\$19.994.000
MC009-2020	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDIA DE CUMARAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MOVIL (PERIFONEO) PARA EL MUNICIOPIO DE CUMARAL -META	\$10.200.000



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA

FR-GEBIS-66
V. 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

MC-034-2019	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SONIDO Y PERIFONEO PARA DIFUNDIR INFORMACION DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACION.	\$30.000.000
-------------	-----------------------------------	------------------------------------	---	--------------

B. ANALISIS OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

1.1 ¿QUIEN VENDE?

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por personas naturales: La persona natural deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual, capacidad legal y operativa para realizar las actividades a las que se refieren del contrato a celebrar.

a. El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada? NO APLICA.

b. Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal BIEN Y/O SERVICIO? NO APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO.

Fecha de elaboración: 12 de mayo de 2025.

MARY LENY LARA CARDENAS
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Mary Leny Lara Cárdenas
Secretaria de Hacienda